



Miguel Gallardo <miguel902998352@gmail.com>

Inicio de reclamación de responsabilidad patrimonial Re: Queja y denuncia contra notario de Madrid Fco. Javier Gardeazábal Fwd: Solicitando en PDF ACTA DE NOTIFICACIÓN 2.731 RECIBIDA HOY IMPRESA Re: COPIA SIMPLE INTERPELACIÓN

apedanica ong <apedanica.ong@gmail.com>

22 de junio de 2022, 23:48

Para: SAU <sau@madrid.notariado.org>

Cc: info@madrid.notariado.org, archivo@madrid.notariado.org, MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ <miguelangel.gallardo@ucm.es>, cita.es@gmail.com

A quien corresponda en madrid.notariado.org SOLICITANDO PRONTO ACUSE DE RECIBO

Considerando lo que el mié, 22 jun 2022 a las 8:27, SAU (<sau@madrid.notariado.org>) escribió, pregunto:

¿Son sancionables por incurrir en alguna ilegalidad los notarios que sí dan copia en PDF de lo mismo que entregan impreso en papel? Nótese que el mismo notario denunciado ayer me envió un PDF de un acta con mié, 2 dic 2020 a las 12:16, Fco. Javier Gardeazabal (<gardeazabal@notariado.org>) por lo que es arbitrario y me perjudica gravemente que ahora se niegue a darme copia igualmente de lo que me entregó mal impreso en papel viniendo a mi domicilio. ¿Cuándo comete una ilegalidad el notario denunciado, cuando da un PDF o cuando lo niega? ¿Tienen los clientes del Grupo Hereda, y por lo tanto el mismo Grupo Hereda lo que a mí me ha denegado en PDF?

He pedido consejo al respecto y me recomiendan iniciar reclamación de responsabilidad patrimonial por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de Justicia ante la negativa de este colegio a requerir al notario denunciado copia en PDF de lo que ayer me entregó en mano, estoy decidido a hacer una acusación directa en breve, responsabilizando también a su colegio, con la máxima publicidad a mi alcance considerando los mensajes de más abajo que he publicado en

<https://www.miguelgallardo.es/notario-francisco-javier-gardeazabal-del-rio-denunciado.pdf>

y la respuesta de su colegio en

<https://cita.es/notario-francisco-javier-gardeazabal-del-rio-colegio.pdf>

En caso de que no se requiera al notario denunciado que me envíe copia en PDF como él mismo ya hizo con un acta distinta anterior, y otros notarios hacen sin poner ni el menor problema, o recibo una resolución colegial mejor motivada con pie de recurso ejerceré los derechos que me correspondan con la máxima publicidad y eficacia a mi alcance, sin más aviso.

Fdo.: Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz con los datos que el notario denunciado conoce perfectamente y también constan en la siguiente correspondencia electrónica

El mié, 22 jun 2022 a las 8:27, SAU (<sau@madrid.notariado.org>) escribió:

Estimado Señor,

Siguiendo el vigente Reglamento Notarial y otras normas que regulan la actuación notarial, las copias electrónicas no se expiden a particulares, sino a determinadas entidades oficiales como ayuntamiento, Registros, Catastro... etcétera.

Se entiende que la copia en papel que el notario le expide, tiene que ser legible. De otra forma, acuda usted a la notaria con dicha copia y solicite que le expidan una que pueda leerse bien. Estamos seguros de que no tendrá ningún problema en ello, pero recuerde que tiene que acudir a la notaria personalmente, con su DNI, pues siguiendo las mismas normas es necesario comprobar su identidad e interés legítimo.

Confiamos haber sido de su ayuda. Reciba un cordial saludo.



Juan Carlos García Garrido
Servicio de Atención al Usuario (SAU)

Tel. +34 91 213 00 21/32
+34 91 213 00 00

C/ Ruiz de Alarcón, 3
28014 Madrid
madrid.notariado.org

En cumplimiento con lo establecido en la normativa queda informado del tratamiento de sus datos personales por el Colegio Notarial de Madrid como Responsable del tratamiento, con el fin de llevar a cabo la gestión de las relaciones con usted. La base jurídica del tratamiento es la satisfacción del interés legítimo del Colegio. Los datos personales no se cederán a terceros, excepto en caso de obligación legal y se conservarán durante el tiempo que los datos sean necesarios para el Colegio. Asimismo, queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Colegio a la dirección postal: C/Ruiz de Alarcón, 3- 28014 Madrid o por e-mail: info@madrid.notariado.org. Asimismo tiene el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD). Datos de contacto del Delegado de protección de Datos: www.ancert.com, c/ Campezo, nº 1, (28022) Madrid, Edificio 6, pl. 2ª.

La información contenida en este mensaje de correo electrónico, tiene carácter reservado y confidencial para uso exclusivo de su destinatario, por lo que su divulgación, copia o distribución a terceros están expresamente prohibidas. En el caso de haber recibido este mensaje por error se ruega comunicarlo inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

De: Colegio Notarial de Madrid [mailto:info@madrid.notariado.org]

Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 8:00

Para: 'SAU'

CC: gerente@madrid.notariado.org

Asunto: RV: Queja y denuncia contra notario de Madrid Fco. Javier Gardeazábal Fwd: Solicitando en PDF ACTA DE NOTIFICACIÓN 2.731 RECIBIDA HOY IMPRESA Re: COPIA SIMPLE INTERPELACIÓN



Atención Telefónica

Tel. +34 91 213 00 00

C/ Ruiz de Alarcón, 3
28014 Madrid
madrid.notariado.org

En cumplimiento con lo establecido en la normativa queda informado del tratamiento de sus datos personales por el Colegio Notarial de Madrid como Responsable del tratamiento, con el fin de llevar a cabo la gestión de las relaciones con usted. La base jurídica del tratamiento es la satisfacción del interés legítimo del Colegio. Los datos personales no se cederán a terceros, excepto en caso de obligación legal y se conservarán durante el tiempo que los datos sean necesarios para el Colegio. Asimismo, queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Colegio a la dirección postal: C/Ruiz de Alarcón, 3- 28014 Madrid o por e-mail: info@madrid.notariado.org. Asimismo tiene el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD). Datos de contacto del Delegado de protección de Datos: www.ancert.com, c/ Campezo, nº 1, (28022) Madrid, Edificio 6, pl. 2ª.

La información contenida en este mensaje de correo electrónico, tiene carácter reservado y confidencial para uso exclusivo de su destinatario, por lo que su divulgación, copia o distribución a terceros están expresamente prohibidas. En el caso de haber recibido este mensaje por error se ruega comunicarlo inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

De: apedanica ong [mailto:apedanica.ong@gmail.com]

Enviado el: martes, 21 de junio de 2022 22:59

Para: sau@madrid.notariado.org

CC: mailsigned@egarante.com

Asunto: Queja y denuncia contra notario de Madrid Fco. Javier Gardeazábal Fwd: Solicitando en PDF ACTA DE NOTIFICACIÓN 2.731 RECIBIDA HOY IMPRESA Re: COPIA SIMPLE INTERPELACIÓN

@migueltgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com
@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

Al Servicio de Atención al Ciudadano del Colegio Notarial de Madrid SOLICITANDO PRONTO ACUSE DE RECIBO

El notario de Madrid Francisco Javier Gardeazabal del Río <gardeazabal@notariado.org> se niega a proporcionar copia electrónica de un cuaderno particional contenido en una escritura que me ha dado HOY impresa en papel amarillento, con poco tóner y conteniendo números y datos muy relevantes para mi herencia que no se pueden ver. El documento que solamente tengo en papel probablemente tenga que escanearlo para enjuiciamiento y denuncia, por lo que será ilegible y pueden cometerse graves errores de transcripción, en mi perjuicio.

Numerosos notarios facilitan sin problema alguno "COPIA ELECTRÓNICA" incluso ofreciéndola en sus páginas Web. El aquí denunciado notario de Madrid Francisco Javier Gardeazabal del Río <gardeazabal@notariado.org> parece favorecer a mi coheredera y albacea que ha contratado a los comisionistas del Grupo Hereda con los que parece que Francisco Javier Gardeazabal del Río trabaja habitualmente, porque yo no le he elegido y todo apunta a que ha sido mi mi coheredera y albacea, o el Grupo Hereda, quien libremente le eligió, pero repito que yo no le elegí y voy a ejercer todos los derechos a mi alcance para que me entregue el mejor formato PDF, pronto,.

Entiendo que la decisión que del notario que puede leerse más abajo es arbitraria perjudicándome gravemente y que merece interdicción de su arbitrariedad en primer lugar, en el colegio de notarios al que pertenece y al que aquí me dirijo, pero sin perjuicio ni renuncia de otras acciones o derechos que puedan corresponderme, y que me reservo.

Por lo expuesto, solicito que el Colegio de Abogados de Madrid requiera copia digital de todo el ACTA DE NOTIFICACIÓN 2.731 que he recibido HOY y a la vista de la misma, y del mensaje del notario [Francisco Javier Gardeazabal del Río](#) denegándomela que incluyo íntegro más abajo, requiera al notario aquí denunciado para que me la envíe a la mayor brevedad posible por esta vía.

Es mi voluntad y derecho agotar lo antes posible todos los trámites, instancias y recursos para denunciar y demandar por los perjuicios que el notario denunciado es muy consciente que me ocasiona, a la vista de su propio mensaje de hoy que puede leerse aquí:

De: **Fco. Javier Gardeazabal** <gardeazabal@notariado.org>

Date: mar, 21 jun 2022 a las 15:09

Subject: RE: Solicitando en PDF ACTA DE NOTIFICACIÓN 2.731 RECIBIDA HOY IMPRESA Re: COPIA SIMPLE INTERPELACIÓN

To: apedanica ong <apedanica.ong@gmail.com>

En contestación a su correo, le informo que la petición de copias de documentos notariales tiene previsto en las normas civiles y notariales un procedimiento que ha de cumplirse estrictamente y que comienza con la identificación del solicitante y la acreditación de su interés legítimo.

Para eso, lo más sencillo es que se persone en la notaría provisto de su DNI y realice la solicitud correspondiente.

Sin embargo, le adelanto que no es posible facilitar copia electrónica, por no estar previsto este procedimiento en la legislación.

En todo caso, es evidente que el plazo de treinta días señalado para la contestación no puede quedar en suspenso porque la notificación ha sido realizada en forma y el plazo está fijado en interés de todos los herederos.

Francisco Javier Gardeazabal del Río.

De: apedanica ong [mailto:apedanica.ong@gmail.com]

Enviado el: martes, 21 de junio de 2022 13:33

Para: Fco. Javier Gardeazabal <gardeazabal@notariado.org>

CC: mailedsigned@egarante.com

Asunto: Solicitando en PDF ACTA DE NOTIFICACIÓN 2.731 RECIBIDA HOY IMPRESA Re: COPIA SIMPLE INTERPELACIÓN

Sr. Notario "Fco. Javier Gardeazabal" <gardeazabal@notariado.org>

SOLICITANDO PRONTO ACUSE DE ESTE CORREO

Según le he pedido hoy mismo en mi domicilio, solicito copia íntegra en formato digital PDF del documento que me ha entregado usted en mano esta mañana.

He comprobado que en el CD no está el cuaderno particional, sino solamente 17 documentos, y necesito todo el documento en el que he podido ver y fotografiar esto:

Además de reiterar la solicitud de la copai en PDF que verbalmente le hice, solicito que se suspenda el plazo de 30 días naturales que deben empezar a contarse cuando yo ya haya recibido la copia en formato digital que insisto en solicitar, o al menos, una contestación a mi solicitud para consultar con mi abogado, a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, atentamente.

Dr. (PhD) Ing. *Miguel Gallardo* perito judicial Tel. (+34) 902998352

Mi CV está en <https://www.miguelgallardo.es/cv.pdf>

Para seguirme <https://twitter.com/miguelgallardo>

Presido <https://twitter.com/APEDANICA>

<https://www.cita.es/apedanica.pdf>

El mié, 2 dic 2020 a las 12:16, Fco. Javier Gardeazabal (<gardeazabal@notariado.org>) escribió:

Buenos días.

Adjunto remito copia simple solicitada.

Un saludo.

--

@APEDANICA Tel. (+34) 902998352

Estamos buscando financiación para 2 estudios

Uno para niños <https://www.cita.es/lactantes-laboratorio.pdf>

y otro de adultos en inglés <https://www.cita.es/fcc-complaint>

APEDANICA se presenta en 3 imágenes

<https://cita.es/error-apedanica.jpg>

<https://cita.es/justicia-tramposa.jpg>

<https://cita.es/justicia-apedanica.jpg>

y 1 documento oficial

<https://www.cita.es/apedanica.pdf>

--

@APEDANICA Tel. (+34) 902998352

Estamos buscando financiación para 2 estudios

Uno para niños <https://www.cita.es/lactantes-laboratorio.pdf>

y otro de adultos en inglés <https://www.cita.es/fcc-complaint>

APEDANICA se presenta en 3 imágenes

<https://cita.es/error-apedanica.jpg>

<https://cita.es/justicia-tramposa.jpg>

<https://cita.es/justicia-apedanica.jpg>

y 1 documento oficial

<https://www.cita.es/apedanica.pdf>

--

@APEDANICA Tel. (+34) 902998352

Estamos buscando financiación para 2 estudios

Uno para niños <https://www.cita.es/lactantes-laboratorio.pdf>

y otro de adultos en inglés <https://www.cita.es/fcc-complaint>

APEDANICA se presenta en 3 imágenes

<https://cita.es/error-apedanica.jpg>

<https://cita.es/justicia-tramposa.jpg>

<https://cita.es/justicia-apedanica.jpg>

y 1 documento oficial

<https://www.cita.es/apedanica.pdf>